



### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

# COMUNICACIÓN Nº 1764

#### **VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en calle Cuba esquina Uspallata, en el barrio Serantes se formó un pozo, debido a que el camión recolector, al realizar el levantamiento de las basuras con la pala mecánica, fue socavando parte de la calle y la vereda.

Que, es necesario realizar el relleno de la calle, ya que el pozo se va profundizando a medida que el recolector levanta los residuos.

Que, al no estar señalizado los vehículos que circulan por el lugar pueden quedar atascados.

#### **POR ELLO:**

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

#### Relleno de pozo de calles Cuba y Uspallata

**ARTÍCULO 1º.-:** SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el relleno de un pozo que se formó en calle Cuba esquina Uspallata, en el barrio Serantes.

**ARTÍCULO 2º.-:** LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

# COMUNICACIÓN Nº 1764

**ARTÍCULO 3º.-:**REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

<u>ARTÍCULO 4º.-:</u> REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. BY/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DELMES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MILVEINITIRÉS.